

# GACETA OFICIAL.



## SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSÉ, MARZO 8 DE 1875.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

## CONTENIDO.

Convocatoria á los Tenedores de las Acciones del Banco Rural de Crédito Hipotecario.

### Movimiento Marítimo.

Entrada y salida de buques etc.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Orden de Policía relativa á las abastecedoras de carne.

Administracion General de Correos.—Cartas rezagadas.

Anuncios.

## Banco Rural de Crédito Hipotecario.

### CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 28 de Enero último, se convoca á los Tenedores de las Acciones del Banco Rural de Crédito Hipotecario números 24,001 á 24,208-25,001 á 25,250 para una Asamblea General á las doce del Lunes 15 de este corriente mes en la sala principal del edificio del mismo Banco con el objeto de que, con conocimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno á consecuencia de los denuncios hechos por la prensa sobre los abusos cometidos en dicho Establecimiento con perjuicio del público, acuerden lo que tengan por conveniente sobre su actual situacion como los legítimos interesados.

Los accionistas no pueden ser representados en la Asamblea sino en virtud de carta poder escrita y por mandatario que sea tenedor de accion.

Para tomar parte y votar, todo accionista debe acreditar su calidad de tal y la de su mandante por certificado del Comisario del Gobierno de haber depositado su accion ó acciones á lo ménos tres dias ántes de la reunion en la Caja de la Sociedad. Este certificado que no causa costas, se exhibirá en la reunion.

La Asamblea se tendrá por constituida cuando los miembros representen la mitad, por lo ménos, de las acciones legalmente emitidas.

La Asamblea será presidida por el Comisario del Gobierno.

Las funciones del Escrutador serán ejercidas por los dos miembros presentes que reunan mayor número de acciones; y si se excusaren, por los que sigan en lista hasta la aceptacion.

Las resoluciones serán tomadas

por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes.

Todo miembro tiene un voto por una hasta diez acciones; pero excediendo de ellas tiene un voto más por cada veinte acciones.

El Comisario del Gobierno prestará á la Asamblea una Memoria sobre las medidas y resoluciones del Gobierno y las operaciones que en consecuencia hayan tenido lugar.

Las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea, tomadas en conformidad con lo que aquí se dispone, son obligatorias para todos los accionistas legítimos, aun para los ausentes y disidentes.

El acta de la sesion ó sesiones será firmada por el Comisario y los dos Escrutadores.

Una lista de los nombres de los socios que han concurrido, el número de sus acciones y el de los votos que representan, correrá agregada al acta ó actas y autorizada con las mismas firmas.

El Comisario dará cuenta al Gobierno con las actas, la lista y los certificados originales.

República de Costa-Rica.—Departamento de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, Marzo 5 de 1875.

[F.]

LIZANO.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### ENTRADAS Y SALIDAS.

#### Puerto del Limon.

Febrero 7. A las siete de la mañana de este dia, ancló en este puerto, procedente de Colon, el pailebot colombiano "Melquiades," del porte de 25 toneladas, al mando del capitán Julian Hancel, trayendo 4 tripulantes, cargamento para los Señores P. P. Pardo y A Raphael, tres dias de mar y consignado al Señor Don Pedro P. Pardo.

Zarpó con destino á Bocas del Toro, el pailebot "Melquiades," en la madrugada del 9 del presente, en lastre, y despachado por el mismo Señor Pardo y llevando 5 pasajeros.

Febrero 13. A las diez de la mañana de este dia, ancló en este puerto, procedente de Colon, el vapor de la M. Real Inglesa "Moselle," al mando de su capitán Jellicoe y del porte de 3250 toneladas; trayendo un pasajero de po-

pa, 50 de proa y 57 tripulantes.

Salió para San Juan del Norte, el mismo dia 13, y regresó el 18, trayendo á la Señora Adela de Haslam, y dos Señoras más de su familia.

Zarpó con destino á Colon, el 18 á las cinco de la mañana con 60 bultos, productos del país, 20 pasajeros de popa y proa y despachado por la casa Keith & C<sup>a</sup>.

#### Puerto de Puntarenas.

Febrero 25. Hoy á las dos de la tarde fondeó en este Puerto el vapor N. A. "Costa Rica," procedente de San Francisco (California) é intermedios hasta aquí, al mando de su capitán Nolen, 1457<sup>10</sup>/<sub>100</sub> toneladas y 67 hombres más de tripulacion. Trae de pasajeros á J. Gutierrez y niño, J. M. Stafford, N. J. Chaveran, F. Clavera y Capitán Howart; y de carga 2206 bultos, consignado á sus agentes F. Clavera & C<sup>a</sup>.

Febrero 28. Ayer en la mañana, zarpó de este puerto con destino á Panamá, el vapor N. A. "Costa Rica," con su mismo Capitán y tripulacion, lleva de pasajeros á Juan Brealey y sirviente, Señora Mark, H. Lonard y Vicente Paniagua; y de carga 4083 sacos café.

Ayer en la tarde fondeó aquí la barca francesa "St. Marc," al mando de su capitán J. Ganger y 15 hombres de tripulacion y 1723 bultos de carga, procedente de Burdeos: consignado á F. Clavera & C<sup>a</sup>; y con 480 toneladas.

Tambien llegó anoche á las diez, el vapor N. A. "Salvador," al mando de su capitán Whiteberry, 1065 toneladas y 57 hombres más de tripulacion, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros al Doctor Schwarz y Señora; Doctor B. Vallarino, J. Antonio Guevara, Apalan Mandanagr y Doctor A. Boecio y Señora; y de carga 63 bultos: consignado á sus agentes F. Clavera & C<sup>a</sup>.

Febrero 28. Ayer en la tarde salió de este puerto, con destino al de Champerico, la barca "Osaca," con

su mismo capitán y tripulacion, y en lastre: despachada por Lizano y Hermanos.

Tambien se dió á la vela ayer tarde, el pailebot "Tigre," con destino á Chiriquí, al mando de su capitán C. E. Ross: lleva de carga 25 cajas mistelas de reembarque.

Marzo 4. A las dos de la tarde de ayer fondeó en este puerto, procedente de Panamá, el vapor N. A. "Winchester," al mando de su Capitán A. G. Jones; trayendo de pasajero al Señor Frank Wideinen, y de carga, 1 paquete dinero, consignado á los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>.

Marzo 5 de 1875. El 28 del próximo pasado Febrero, siguió su viaje para los puertos de Centro-América el vapor N. A. "Salvador," sin pasajeros ni carga; y despachado por F. Clavera & C<sup>a</sup>.

## ORDEN DE POLICIA.

Con el objeto de poner término á los abusos que se cometen por algunos abastecedores de carne de ganado bacuno, esta Gobernacion ha creído conveniente convocar á todos los carniceros de esta Ciudad para fijar de acuerdo con cada uno de ellos la cantidad de carne que pesada debe vender por un precio dado.

Al efecto se fija á continuacion el compromiso de dichos abastecedores, á quienes se impone el deber de indicar en una leyenda de letras grandes impresas, que colocarán en el exterior de la pieza del expendio de carne, el precio fijo á que se obligan á venderla.

#### Eufracio Estrada dará

6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
1 libra de solo posta por... 25 cs.

#### Cirino Morales dará

6<sup>3</sup>/<sub>8</sub> onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
1 libra de solo posta por... 20 cs.

#### José Castro Retana dará

6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
1 libra de solo posta por... 25 cs.

#### Crisanto Solis dará

5<sup>1</sup>/<sub>2</sub> onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
1 libra de solo posta por... 25 cs.

*Bernardo Pietig dará*  
 6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de solo posta por 25 cs.

*Tito Vargas dará*  
 7 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*José Antonio Vargas dará*  
 5½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de solo posta por 25 cs.

*José Hidalgo dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*José Sanchez dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 á libra de posta por..... 25 cs.

*Pedro Acuña dará*  
 6½ onza de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*Camilo Borbon dará*  
 6 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de solo posta por 25 cs.

*Hermenejildo Fuentes dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*Francisco Vargas dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*Juan Hernandez dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*Josè Romero dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de toda posta por 20 cs.

*Manuel de la Paz dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*Justo Marin dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.  
 1 libra de lomo por..... 25 cs.

*Julian Montero dará*  
 8 onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 25 cs.

*Ramon Rivera dará*  
 6½ onzas de porta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 25 cs.

*José Duprat dará*  
 6½ onzas de posta y hueso por..... 5 cs.  
 1 libra de posta por..... 20 cs.

Se previene á los abastecedores de carne expresados en la anterior lista: que del dia diez del corriente en adelante deben establecer sus ventas bajo las condiciones fijadas en su compromiso.—En la inteligencia, que el que contravenga á lo mandado, ya estableciendo las ventas de carne sin sujetarse á las pesas determinadas, ó ya alterando éstas sin previo conocimiento de la Autoridad, incurrirá en la multa de cincuenta pesos, sin perjuicio de las penas á que dé lugar por el delito de estafa.

Gobernacion de la Provincia.—  
 San José, Marzo 3 de 1875.  
 F. VILLAFRANCA.

**Cartas rezagadas durante la segunda quincena de Febrero, 1875.**

APELLIDOS Y NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINACION.
Artavia Rosa.....	San José	Alajuela
Abarca José Florentino.....	Alajuela	San José
Aguilar Agapita.....	Puntarenas	ibid.
Alfaro Maria de J.....	S. José	Cartago
Alvarado Franco. W.....	Alajuela	S. José
Alvarado Rafael E.....	S. José	Cartago
Alvares Enriqueta.....	Punts.	Punts.
Alvares Rito.....	Rivas	ibid.
Aguilar Francisco.....	Jamaica	Tres Rios
Aralla Josefa.....	S. José	Punts.
Arguello Pedro.....	Rivas	ibid.
Barreto Bartolo.....	Nicaragua	Punts. ó Cartago
Besson Ester.....	S. Ramon	Cartago
Bonilla Recaredo.....	S. José	Punts.
Calderon Calletano.....	Cartago	ibid.
Calvo Josefa.....	Heredia	Alajuela
Cascante Juana.....	?	Punts.
Castro Maria Solorzano de.....	Alajuela	ibid.
Conejo Federico.....	S. José	ibid.
Duarte Julio.....	id.	Pacuar ó S. José
Fernandez Frco.....	Bordeaux	S. José
Francisco [el negro].....	S. Mateo	Punts.
Garcia Antonio.....	S. José	ibid.
Garcia de Garcia Manuel.....	Alajuela	ibid.
Garcia C. Manuel.....	S. José	Alajuela
Gonzales Salvador.....	S. Mateo	Punts.
Guillen Ana Rita.....	Heredia	Cartago
Hernandez José de J.....	Rivas	Punts.
Hernandez Jesus.....	Punts.	S. José
Huertas Ramon Domingo.....	Alajuela	Punts.
Laines Estanislao C.....	S. Salvador	ibid.
Losa Salvador [2].....	Punts. y Málaga	ib.
Madrigal Abran [2].....	S. José	ib.
Marin Simon.....	S. Juan del Sur	ib.
Martinez Josefa A.....	Heredia	Punts. ó S. José
Matamoros de Abeldaño Nicolasa.....	?	Punts.
Montezuma George Jas. Kydd.....	Jamaica	S. José
Morales Joseph.....	Panamá	Union ó S. José ó Pts.
Morales y Angulo Vicente.....	Nicaragua	Punts.
Moya Diego.....	San José	ibid.
Obando Pedro.....	Granada	Cartago
Orosco Marta.....	Rivas	Punts.
Pereira Pantaleon.....	Cartago	ibid.
Perez y Perez J. [Miss].....	Panamá	S. José
Pichado Canuto.....	Punts.	ibid.
Pichardo Atancio.....	S. José	Punts.
Porras Manuel.....	id.	ibid.
Roa José M.....	Guaquil	Costa-Rica
Salazar Alejandro.....	Nicaragua	Punts.
Salazar Josefa.....	S. José	ibid.
Serrano Francisco [Canónigo].....	Aserri	Panamá [mal franqueada]
Silva Juana.....	La Union (San Salv.)	Punts.
Solano Montoya Franco. [2].....	Nicaragua	Cartago
Soto Agustin.....	S. José	Boca de la Barranca
Valerio Domingo.....	Heredia	Chomes
Vallesio J. Perfento.....	Granada	Heredia
Venciguerra Pancracio.....	Sicilia [Italia]	S. José
Zeledon Cupertino.....	Grecia	Ejército Expedº

Administracion general de Correos. Marzo 4 de 1875.

**ANUNCIOS.**

**Alquilo por \$ 34 mensuales.**  
 Una casa bien arreglada, inmediata, por el Este, al Palacio de Justicia.  
 San José, Marzo 2 de 1875.  
*Rafael Chacon.*  
 3. v. 1.

**¡BUEN NEGOCIO!**  
 Novillos que tienen ya tres meses de potrero  
 á \$ 25 cju.  
 Novillos de cuatro meses de potrero  
 á \$ 30 cju.  
 Dirigirse á casa de Don José Duprat.  
 Calle del Comercio.  
 6. v. 1.

**EN VENTA,**  
 Una casa de sesenta varas de frente, situada en un terreno con el mismo frente y ciento dos varas de fondo, barrio de la "Puebla," calle que conduce al Panteon. Está dividida en doce departamentos, compuesto cada uno de ellos de dos piezas y cocina. El que quiera comprar partes ó el todo de dicha casa véase con su dueña.  
 San José, Marzo 1º de 1875.  
*Froilana Carranza.*  
 3. v. 1.

**SE VENDE**  
 A plazos ó al contado la tienda "La Baratura," situada en la esquina frente al Palacio Nacional, casa de Don Francisco Echeverría, ántes de Don Mariano Montealegre.  
 El local está contratado por tres años, y es uno de los mejores puntos de de la República, acudan al propietario en esta Ciudad.  
 San José, Marzo 5 de 1875.  
 T. Q.  
 3. v. 1.

**¡NOVEDAD!**  
 El que suscribe vende un piano de media cola, de la acreditada Fábrica de Erard, y de los mejores que hay en el pais.  
 Para precio y condiciones, entenderse en San José con Don Rosendo Freer, y en Cartago con  
 RAMON MESTRE.  
 Cartago, Marzo 3 de 1875.  
 6. v. 1.

**CARBON DE PIEDRA  
 CIMENTO ROMANO  
 VENDE  
 Juan Knöhr.**  
 Calle del Comercio 84.  
 Marzo 2 de 1875.  
 3 v.-1

**Puntarenas, Costa-Rica,**  
 28 Febrero de 1875.  
 Exportacion de café de la presente cosecha, habida hasta hoy.  
*Por Vapores.*  

Para Inglaterra	22563.
" Francia	1879.
" Alemania	1326.
" España	17.
" Nueva-York	3091.
" S. Franco. Cal.	12289.
" Panamá	356.
" Chile	1160.
" Perú	167.
" Honduras	20.
	42868. sacos.

*Por Buques de Vela.*  

" Inglaterra	26500. "
--------------	----------

 Total exportado 69368. sacos.  
 Existencia en el puerto (calculada) 40000. "  
 109368. sacos.  
 F. CLAVERA & Cª

**PULPERIA DE SAN JOSE.**  
 Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento frente á la Iglesia del Carmen, en esta ciudad, en la casa de Don Remigio Quiros que ántes perteneció á la Señora Doña Eduvijis Quiros de Reyes. En él se encuentra de venta TABACO, licores del pais y extranjeros, vinos, y muchos otros artículos: todo de buena calidad y á precios módicos.  
 San José, Febrero 6 de 1875.  
 6 v.—5.



